

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 19 de AGOSTO del 2022

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 72-2022-J/INEN, del 09 de marzo de 2022, y su reconfirmación, el Memorando N° 508-2022-ORH-OGA/INEN, de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 001229-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector salud, actualmente como Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, con Resolución Jefatural N° 72-2022-J/INEN, del 09 de marzo de 2022, se estableció Constituir, con eficacia anticipada a partir del 21 de febrero de 2022, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, DR. EDUARDO CACERES GRAZIANI, por el periodo de dos años, designándose a la MG. Lucy Milagros Huaitalla Mauricio, con DNI 09925287, Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos, en calidad de Secretaria del Comité;

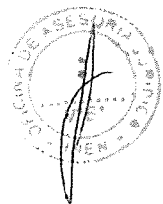
Que, mediante Resolución Jefatural N° 192-2022-J/INEN, de fecha 16 de junio de 2022, se resolvió Reconfirmar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, DR. EDUARDO CACERES GRAZIANI, constituido con Resolución Jefatural N° 72-2022-J/INEN, del 09 de marzo de 2022, designándose en calidad de Presidente como representante de la Jefatura Institucional al Sr. MANUEL BARRETO NUÑEZ, identificado con DNI 09434555;

Que, con Resolución Jefatural N° 226-2022-J/INEN, de fecha 19 de junio de 2022, se aceptó la renuncia a la designación realizada mediante Resolución Jefatural N° 255-2021-J/INEN, de la MG. Lucy Milagros Huaitalla Mauricio, como Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a partir del 20 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 231-2022-J/INEN, de fecha 22 de julio de 2022, se designó a partir del 25 de julio de 2022, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, a la Abog. Brenda Yrene D' Ugart Huaman;



Que, con Memorando N° 508-2022-ORH-OGA/INEN, de fecha 03 de agosto de 2022, la Oficina de Recursos Humanos, en mérito de lo antes descrito, solicita la reconfirmación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, DR. EDUARDO CACERES GRAZIANI, en el extremo descrito en dicho documento.



Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo cual se cumple con formular y visar la Resolución Jefatural, en mérito a lo solicitado al respecto;

Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



De las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. – Dejar sin efecto la designación de la MG. Lucy Milagros Huaitalla Mauricio, Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos, como representante del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, en calidad de Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, DR. EDUARDO CACERES GRAZIANI, efectuada con Resolución Jefatural N° 72-2022-J/INEN, del 09 de marzo de 2022, a partir del 25 de julio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Reconfirmar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, DR. EDUARDO CACERES GRAZIANI, constituido con Resolución Jefatural N° 72-2022-J/INEN, del 09 de marzo de 2022 y su reconfirmación, a partir del 25 de julio de 2022, en el extremo siguiente:

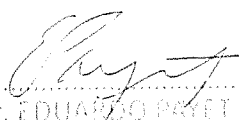
SECRETARIA

Brenda Yrene D' Ugart Huaman, DNI:42312028
Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO. - Mantener subsistente la Resolución Jefatural N° 72-2022-J/INEN, del 09 de marzo de 2022 y Resolución Jefatural N° 192-2022-J/INEN, de fecha 16 de junio de 2022, en los extremos que no se opongan o contravengan la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


Dr. EDUARDO PRIET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS